



FOGACCOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

70

BOLETÍN
FINANCIERO
Y JURÍDICO
4.2021



@fogacoop



fogacoop

- FOGACCOOP EN LA RUTA DE LA AUTOMATIZACIÓN
- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2020
- ENTREVISTA A DIRECTORA DE FOGACCOOP
- SECTOR INSCRITO ¿CÓMO FUE EL CIERRE DEL 2020?
- EL BALANCE DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS A FOGACCOOP, MÁS ALLÁ DE LO FINANCIERO.
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Miembros de Junta Directiva

Camilo José Hernández
López

Jesús Saúl Pineda Hoyos

Rafael González Gordillo

Edgar Eduardo Pinto Hernández

María del Pilar de la Torre
Sendoya

Gustavo Serrano Amaya

Directora

María Elena Grueso Rodríguez

Secretario General y de Gestión Administrativa

Heider Rojas Quesada

Subdirector Técnico de Cooperativas

César Augusto Avendaño Morales

Subdirector de Asuntos Corporativos

Adriana McAllister Braidy

Revisor Fiscal

BDO Audit AGE S

Diseño y diagramación

Uricoechea Publicidad

Colaboradores

Blanca Lucía Cáceres Duarte

Paola Cardona Hernández

Liliana María Baquero Neira

Luis Alfredo Silva Silva

Javier Orlando Bernal Gómez

Jeiver Ernesto Ramírez Narváez

Lina Ximena Millán Orozco



ÍNDICE

- FOGACOOP EN LA RUTA DE LA AUTOMATIZACIÓN
- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN
- ENTREVISTA A DIRECTORA DE FOGACOOP
- SECTOR INSCRITO ¿CÓMO FUE EL CIERRE DEL 2020?
- EL BALANCE DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS A FOGACOOP, MÁS ALLÁ DE LO FINANCIERO.
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

FOGACOO EN LA RUTA DE LA AUTOMATIZACIÓN

EDITORIAL



La apuesta de las empresas hoy, en términos de transformación, propende en gran medida por el desarrollo y mejora de sus procesos de negocio, específicamente por lo que se conoce como “Automatización de Procesos de Negocio”.

La “Automatización de Procesos de Negocio”, más que una tendencia, tiene como objetivo hacer que las actividades de una empresa o entidad se desarrollen de forma más asertiva y eficiente, optimizando los procesos que deben mejorarse. Busca poner productos y servicios a disposición de las partes interesadas a través de plataformas online que brinden mayor facilidad, accesibilidad y transparencia, y a su vez agilizar los procesos internos, eliminando cargas operativas y reprocesos innecesarios y permitiendo una mayor gestión del conocimiento.

Ahora bien, es conocido por todos que la tecnología avanza exponencialmente y no estar en la línea de la automatización implicaría no avanzar hacia lo que el mundo demanda, y podría dejar a las empresas rezagadas e incluso generar inconvenientes para su sostenibilidad a futuro.

FOGACOOOP durante los últimos años ha venido trabajando e implementando mejores prácticas a nivel internacional hacia la ruta de la automatización de procesos bajo la metodología Modelo y Notación de Procesos de Negocio – BPMN- (en inglés Business Process Model and Notation). Esta es una notación gráfica estandarizada, que permite el modelado de procesos de negocio en un formato de flujo de trabajo y cuenta con grandes ventajas ya que, por su dinámica frente a cambios, trazabilidad, integración,



flujo de información más transparente y ágil, y una de las más importantes, eliminaciones del tiempo entre las actividades, hace que su adopción sea una buena solución para que lo que está sobre papel pueda ser llevado a la práctica.

Como uno de los procesos de negocios automatizables se identificó el Pago de la Prima por Concepto del Seguro de Depósito, el cual se encuentre adelantando su salida a operación escalonada.

También se han identificado otros procesos automatizables que son de alto impacto para la organización que se encuentran en la ruta de trabajo trazada con miras a alcanzar la transformación digital, sirviendo de puente entre las necesidades del negocio y la tecnología, bajo las directrices del Gobierno Nacional a través de MinTic, y que le generan valor agregado en la prestación del servicio a sus partes interesadas.



PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2020



El informe de gestión del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP- para el año 2020 está enfocado en resaltar los principales logros alcanzados por la entidad, en cumplimiento de su objeto misional de proteger los ahorros de los colombianos del sector cooperativo inscrito y contribuir a la construcción de confianza de éstos en el sistema financiero cooperativo.

En línea con el objeto fundamental del Fondo de generar confianza en la protección de los depósitos de los ahorradores, y de contribuir de manera efectiva a la consolidación y estabilidad del sector solidario, durante el año 2020 se diseñaron e implementaron proyectos y se materializaron alianzas institucionales estratégicas para dar respuesta a sus necesidades y expectativas. A continuación relacionamos los principales logros:

- Aprobación de la Operación de Apoyo a Corto Plazo por COVID-19: Venta de cartera con pacto de recompra, adicionando transitoriamente la resolución 025 de 2015. Esta operación de apoyo tuvo como objeto proporcionar fuentes de recursos para atender necesidades transitorias de liquidez, atribuibles a la coyuntura sanitaria y económica relacionada con COVID-19, que haya obligado a la cooperativa de ahorro y crédito, o multiactiva o integral con sección de ahorro y crédito, inscrita a FOGACOOOP, a utilizar previamente los recursos líquidos internos de la entidad, y a agotar las alternativas previstas en su Plan de Contingencia de Liquidez
- Firma de un Memorando de Entendimiento con el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN-, que tiene como objeto establecer mecanismos de cooperación, coordinación interinstitucional, intercambio de información y asistencia técnica entre las 2 entidades que, sin duda alguna, contribuirá a la estabilidad y confianza en el sector, siempre con la bandera de proteger los ahorros de los depositantes de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP.
- Firma de un Convenio con la Superintendencia Financiera de Colombia, con el

propósito de establecer de mutuo acuerdo los mecanismos de intercambio de información de manera segura, permanente, eficiente, oportuna y confidencial, entre las partes, relacionada con las cooperativas financieras.

- Participación activa en los eventos del sector “Foro Conexión Solidaria” organizado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”, “Conversatorio XV – COVID-19” organizado por FECOLFIN”, con el propósito de continuar consolidando el sector y proponer alternativas que disminuyan los impactos socioeconómicos generados por la crisis del COVID- 19.
- Implementación del programa de capacitación E-learning en “Riesgo de Liquidez” dirigido a nuestras cooperativas inscritas, que contribuye en la adecuada identificación, medición, análisis, evaluación y gestión de estos riesgos, brindando a los participantes los conceptos y las herramientas necesarias para mitigar estos riesgos en las entidades cooperativas financieras.
- Lanzamiento de la herramienta para gestionar el riesgo de liquidez IRL a través de nuestro portal WEB en la sección de cooperativas, donde las cooperativas inscritas podrán interactuar con la herramienta, generando diferentes escenarios con el objetivo de desarrollar las estrategias y acciones para garantizar que los recursos estén disponibles cuando se necesiten.
- Automatización del proceso de recaudo, lo que genera un proceso más eficiente tanto al interior como de cara a nuestros usuarios (cooperativas inscritas) minimizando el margen de error y optimizando los tiempos de respuesta.
- Mejora en la eficiencia de los procesos internos, que redundará en una mejor calidad en la prestación de nuestros servicios y contribuye para la generación de confianza en nuestras partes interesadas, entre los que se cuentan: Ajuste a la política de convenios, incluyendo un cambio de metodología para el cálculo de brecha del



IRL y el cálculo de sobreprima; calibración de los modelos de pasivo estimado y MAT; ajuste a las guías de visitas e incorporación de elementos relacionados con la virtualidad para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, entre otros.

- Adopción de una efectiva estrategia de trabajo en casa para la atención oportuna de todos nuestros procesos tanto internos como de cara a nuestros usuarios, que ha permitido igualmente identificar nuevas formas de operación generando mejoras en nuestros procesos internos.
- Orientación al desarrollo profesional de los funcionarios a través de la implementación del programa de educación superior a fin de contar con un recurso humano capacitado y actualizado para atender las necesidades institucionales.

Estos proyectos han contribuido al crecimiento operativo, estratégico e institucional, y con este nuevo enfoque seguiremos trabajando de la mano del

sector para generar proyectos y alianzas institucionales estratégicas para el fortalecimiento y la generación de valor y confianza de nuestras partes interesadas.

Para finalizar, agradecemos a las cooperativas inscritas, quienes desempeñan una labor de gran trascendencia para la consolidación y reconocimiento del Modelo Empresarial Cooperativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del país. Así mismo, a los miembros de nuestra Junta Directiva por su direccionamiento y apoyo, los cuales han sido fundamentales para el crecimiento y consolidación de nuestra entidad y materialización de nuestros planes, programas y metas institucionales. Igualmente expresamos nuestro reconocimiento a cada uno de los funcionarios del Fondo por el compromiso demostrado, quienes, con su desempeño, buscan día a día generar confianza en los más de 3 millones de colombianos que depositan sus ahorros en las cooperativas con vocación financiera.



PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021

Durante el año 2020 FOGACOOOP continuó con éxito la ejecución de su Plan Estratégico, alcanzando un cumplimiento del 95,72% para el cierre del año 2020, con el desempeño de las iniciativas asociadas que se presentan.



- Alcanzar el nivel óptimo de gastos.
- Fortalecer el programa de educación a cooperativas enfocado a la administración de riesgos.
- Diseñar e implementar un modelo que asegure la calidad de la información.
- Implementar el modelo de gestión del conocimiento.
- Fortalecer el modelo de mejoramiento continuo de los procesos basado en la gestión del riesgo.
- Definir e implementar una metodología que mejore el nivel de apropiación de los procesos.
- Fortalecer el ciclo de gestión humana.
- Diseñar e implementar un modelo que asegure un adecuado modelo de gestión del conocimiento.



- Revisar los niveles de cobertura del Seguro de Depósito (91%)
- Definir nuevos servicios misionales (97,65%)
- Aumentar el nivel de conocimiento del seguro de depósito (98%)



- Promover la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo (78%)
- Diseñar, desarrollar y poner en marcha el Sistema de Información Integrado de FOGACOOOP (84%)

Las actividades pendientes de ejecución quedarán concluidas en el primer trimestre del año 2021, excepto las actividades correspondientes a la iniciativa de gobierno corporativo ya que la ejecución del contrato está prevista hasta el mes de abril, situación que no afecta el cumplimiento de las previstas para el 2021 y cierre de planeación estratégica 2017- 2021 no se ve afectado.

A través de las iniciativas asociadas al plan estratégico se ha venido avanzando para el cumplimiento de la MEGA, alcanzando al cierre del año 2020 dos de los tres hitos previstos para el cierre 2017 -2021. Es así como el Fondo ya hace parte de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria (primer hito de esta gran MEGA) y con la participación activa a través de la iniciativa de gobierno corporativo en la estructuración y socialización del Decreto 962 de 2018, en el cual se dictan normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito (segundo hito de esta gran

MEGA) Con base en lo anterior, se concluye que vamos en la ruta para el cumplimiento de la MEGA prevista al año 2021, con el ajuste en la descripción del tercer hito precisando que los 10 días para el pago del Seguro de Depósitos se contarán a partir del reconocimiento de acreencias.

Con los logros y metas alcanzados durante el año 2020 se cumplieron los objetivos estratégicos además del objetivo de ser miembro activo de la Red de Seguridad, cumplido en el año 2019:

- Desarrollar la eficiencia financiera del Fondo.
- Robustecer las herramientas gerenciales de las entidades inscritas para minimizar el riesgo.
- Incrementar el indicador de conocimiento del Seguro del Depósito.

Con lo anterior, de los once objetivos estratégicos, al cierre del 2020 se encontrarían cumplidos cuatro de ellos.

MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



GESTIÓN MISIONAL

En lo que tiene que ver con las estrategias de minimización del riesgo del sector inscrito desarrolladas por el Fondo durante el 2020, éstas se focalizaron en el análisis del perfil de riesgo de cada una de las 184 cooperativas inscritas, informándoles con conceptos técnicos e independientes la activación de alertas tempranas provenientes de la identificación de fragilidades financieras, de factores del entorno regional y macroeconómico y su incidencia en la dinámica de sus negocios, así como de componentes estructurales derivados de los resultados de varios períodos.

Continuando con el desarrollo de herramientas de apoyo para la profundización de los procesos de identificación temprana de riesgos, en el 2020 se puso a disposición a través del portal WEB la herramienta IRL para las 179 cooperativas inscritas vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que les ayudará a gestionar el riesgo de liquidez generando diferentes escenarios con el objetivo de desarrollar las estrategias y acciones para garantizar la disponibilidad adecuada de los recursos.

Se realizó la aprobación de la Operación de Apoyo a Corto Plazo por COVID-19: Venta de cartera con pacto de recompra, adicionando transitoriamente la resolución 025 de 2015. Esta operación de apoyo tuvo como objeto proporcionar fuentes de recursos para atender necesidades transitorias de liquidez, atribuibles a la coyuntura sanitaria y económica relacionada con COVID-19, que haya obligado a la cooperativa de ahorro y crédito, o multiactiva

o integral con sección de ahorro y crédito, inscrita a FOGACOOP, a utilizar previamente los recursos líquidos internos de la entidad y a agotar las alternativas previstas en su plan de contingencia de liquidez.

Siempre en búsqueda de prestar un mejor servicio a nuestras inscritas, se realizó la automatización del proceso de recaudo, lo que genera un proceso más eficiente tanto interna como de cara a nuestros usuarios, minimizando el margen de error y optimizando los tiempos de respuesta.

En desarrollo de nuestro modelo de mejora continua, y con el objetivo de brindar herramientas que contribuyan al fortalecimiento del sector, el Fondo diseñó y aplicó una encuesta de gobierno corporativo con el propósito de verificar la aplicación de los principales elementos. La encuesta contó con la participación de aproximadamente el 40% de las entidades inscritas, quienes suministraron información sobre siete aspectos de gobierno. Los resultados evidencian un avance en la consolidación de buenas prácticas, señalando la necesidad de fortalecer algunos aspectos como la disponibilidad de información permanente y rendición de cuentas a sus asociados sobre los asuntos propios de la cooperativa y del modelo asociativo, como mecanismo que promueva la participación y compromiso.

El equipo de profesionales de la Subdirección Técnica durante el año 2020 continuó con las actividades de monitoreo al perfil de riesgo de las entidades inscritas a través de informes, videoconferencias y visitas a cooperativas. Al corte de noviembre de 2020

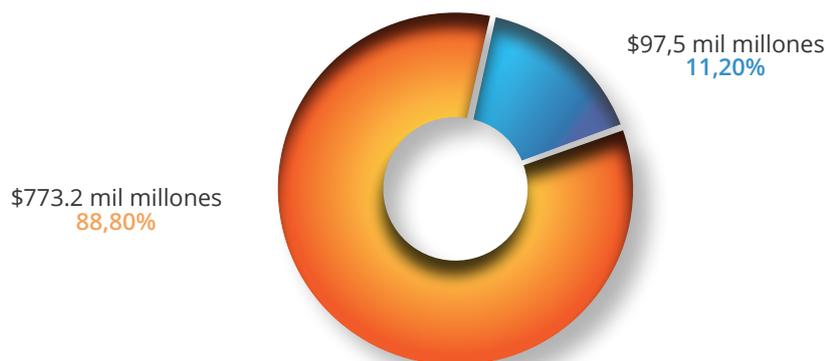
se han realizado 732 informes de seguimiento, 61 videoconferencias y 4 visitas.

COMPOSICIÓN Y RENTABILIDAD DE LOS PORTAFOLIOS

En lo relacionado con la administración de los recursos de la reserva, al cierre de la

vigencia 2020 los recursos administrados en las reservas del Fondo alcanzaron los \$870.7 mil millones, de los cuales \$773.2 mil millones corresponden a la reserva del seguro de depósitos y \$97.5 mil millones al patrimonio del fondo administrador, como se muestra en el gráfico.

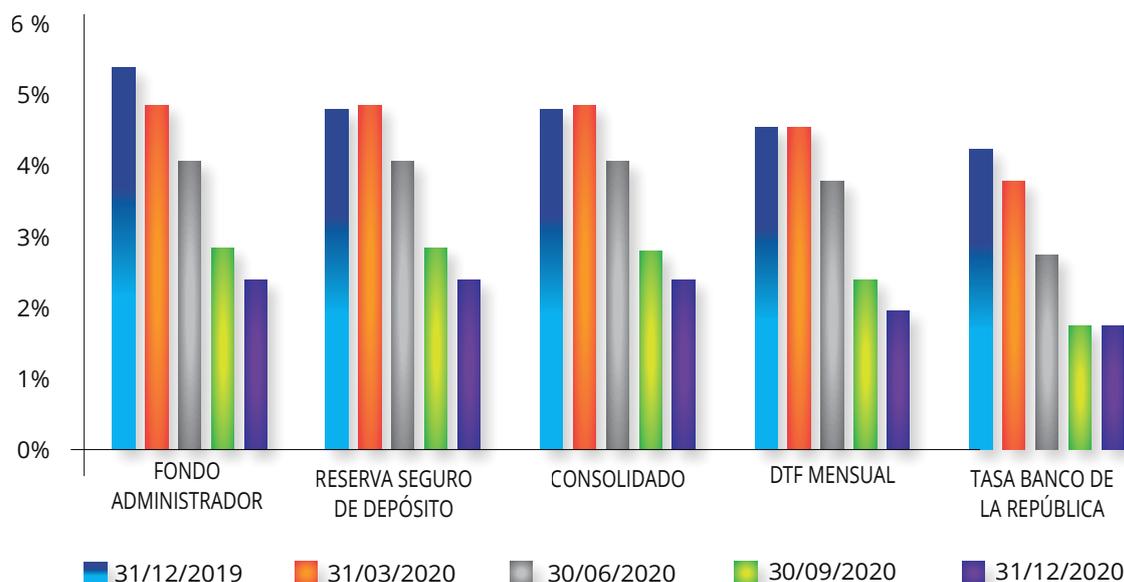
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO Y PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA



Fuente Midas - Cálculos propios

Del portafolio de inversiones hacen parte la reserva acumulada y el patrimonio del Fondo Administrador. En este sentido, la reserva tuvo rentabilidad de 2,37% e.a., y el Fondo Administrador 2,39% e.a., las cuales se encuentran en línea con las rentabilidades del portafolio de referencia.

RENTABILIDAD



Fuente: Midas - Cálculos propios

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

FOGACOOOP ha continuado con el fortalecimiento de las relaciones con las entidades del sector. En esta línea, el Fondo es miembro con voz y voto de **la Comisión Intersectorial de Coordinación del Subsector de la Economía Solidaria que presta servicios de ahorro y crédito**, la cual es un órgano técnico de coordinación, análisis y evaluación de situaciones relevantes para la organizaciones de la economía solidaria que

hacen parte del subsector de ahorro y crédito, cuya consolidación se ha dado durante el año 2020 a través de las diferentes sesiones en las cuales se han analizado los impactos y planes de mitigación frente a la emergencia declarada por el COVID-19.

Igualmente, con la expedición del Decreto 1340 de 2020, FOGACOOOP hace parte de la **Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria**, que se encarga de coordinar y orientar la formulación y ejecución de



políticas, planes, programas y acciones necesarias para la implementación transversal e integral de la política pública de la economía solidaria a nivel nacional, con una participación activa en las sesiones convocadas.

En esta misma línea de fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, el Fondo firmó un Memorando de Entendimiento

con el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN-, que tiene como objeto establecer mecanismos de cooperación, coordinación interinstitucional, intercambio de información y asistencia técnica entre las 2 entidades, que contribuye a la estabilidad y confianza en el sector, siempre con la bandera de proteger los ahorros de los depositantes de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP, con una efectiva ejecución durante el año con el trámite de 3 solicitudes de apoyo.

Así mismo, se firmó un convenio con la Superintendencia Financiera de Colombia con el propósito de establecer de mutuo acuerdo los mecanismos de intercambio de información de manera segura, permanente, eficiente, oportuna y confidencial entre las partes, relacionada con las cooperativas financieras.

EDUCACIÓN FINANCIERA

Para el año 2020, dando continuidad al desarrollo de actividades para el fortalecimiento



del buen gobierno del sector y de la gestión de riesgos, se programaron las jornadas de capacitación 2020 **“Generando valor en el sector cooperativo en tiempos de pandemia”**, dirigidas a las 184 cooperativas inscritas del país, gremios y asociaciones del sector solidario, junta directiva y funcionarios de la entidad, para llegar a las oficinas u hogares todos los jueves del mes de octubre con una nueva conferencia mediante convocatorias a nivel nacional de manera virtual por zoom.

Estas jornadas contaron con la participación de los gerentes, miembros principales del consejo de administración y un funcionario de la cooperativa que estuviese trabajando el tema de riesgos, especialmente el riesgo de crédito, las cuales contaron con una asistencia superior a 300 personas y tuvieron gran acogida en el sector pues fueron muy bien evaluadas por los asistentes.

Adicionalmente, el Fondo Implementó el programa de capacitación E-learning en “Riesgo de Liquidez” dirigido a nuestras cooperativas inscritas, sin ningún costo, que contribuye en la adecuada identificación,

medición, análisis, evaluación y gestión de estos riesgos, brindando a los participantes los conceptos y las herramientas necesarias para mitigar estos riesgos en las entidades cooperativas financieras. Este programa fue diseñado con una universidad acreditada para certificar la capacitación adelantada.

DIVULGACIÓN DEL SEGURO PARA SU AHORRO

A lo largo del 2020 se implementó la estrategia de divulgación del “Seguro de Depósitos” o “Seguro para su Ahorro”, término que se ha utilizado para divulgarlo al público, cuyo objetivo principal es generar confianza en el público ahorrador. La estrategia incorpora 3 elementos fundamentales: público, canales y mensajes. Para cada uno de públicos identificados se establecen las herramientas que mejor se adaptan con el fin de asegurar que les estamos llegando de manera apropiada y que los mensajes sean los adecuados para que nos permitan lograr ese nivel de conocimiento esperado sobre el seguro que ofrecemos y sus características.

Con el fin de conocer la efectividad de las estrategias implementadas durante el año, realizamos la medición del Indicador de conocimiento del Seguro de Depósitos en ahorradores del sector cooperativo inscrito. DATEXCO Company fue la empresa seleccionada para apoyar la quinta medición del nivel de concientización del Seguro de Depósitos de FOGACOOB en los ahorradores. La encuesta abarcó información relativa al seguro de depósitos y preguntas que permitiesen identificar el consumo de medios de comunicación y los medios que están impactando el nivel de conocimiento del Seguro de Depósitos.

El resultado de este indicador en 2020, aplicado a los ahorradores del sector, fue de

57%, lo cual indica que se mantuvo estable respecto a la medición del 2019 que también estuvo en 57%. Sin embargo, a pesar de que el indicador del conocimiento general sobre lo que es el Seguro de Depósitos de FOGACOOB se mantuvo estable, es gratificante resaltar que se evidencia mayor claridad frente a las diferentes características y condiciones bajo las que opera el Seguro de Depósitos. Por otra parte, es igualmente importante mencionar que el indicador de conocimiento en los funcionarios del Fondo se mantuvo en el 100% y a nivel de los funcionarios de las cooperativas inscritas, medición que se hace a través de la encuesta de satisfacción, se ubicó en el 90% en el 2020 que, comparado con el año 2019, en el cual se situó en el 89%, equivale a un incremento de un punto porcentual. Ver gráfico.



EVOLUCIÓN INDICADOR CONOCIMIENTO SD



Fuente: Encuesta Datexco Company S.A.

GESTIÓN FINANCIERA

Durante lo corrido de 2020 FOGACOOOP dió aplicación a las normas de contabilidad y de información financiera aplicables.

El Fondo termina el ejercicio de la vigencia fiscal del 2020 con un total de activos de \$898.817 millones. La mayor ponderación corresponde al portafolio de inversiones dentro de los cuales \$674.751 millones en títulos de tesorería TES, \$78.510 millones en CDT's en entidades con alto grado de calificación.

El total de pasivos corresponde a \$58.679 millones, y la provisión de la reserva técnica del seguro de depósitos a la suma de \$53.901 millones.

El patrimonio registra un saldo de \$840.138 millones, el rubro más representativo es por concepto de la reserva de seguro de depósitos por valor de \$673.123 millones, seguido de la reserva ocasional, esta última constituida con los excedentes del ejercicio del Fondo Administrador por valor de \$65.992 millones y la contribución \$30.000 millones, valor recibido por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como capital semilla para el inicio de operaciones del Fondo.

En la administración de recursos es de mencionar que, a la fecha de corte de este informe, FOGACOOOP administra, adicional a los recursos propios y de la reserva del

seguro de depósitos antes mencionados, los remanentes de la reserva del Decreto 727 de 1999, con la cual el Gobierno Nacional dispuso atender la crisis de las cooperativas que estaban intervenidas para administrar (crisis 1998 - 2000), que alcanza, en el 2020, los \$19.916 mil millones de pesos. Cabe anotar que periódicamente los rendimientos se trasladan íntegramente a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y para el año 2020 se trasladaron \$671 millones de pesos.



GESTIÓN CONTRACTUAL

En el año 2020, a corte del 31 de diciembre, se han adelantado los procesos de contratación para la adquisición de bienes

y servicios con base en las disposiciones contractuales vigentes, como se observa a continuación:

PROCESOS CONTRACTUALES AÑO 2020

TIPO	CANTIDAD	TOTAL	VALOR
CA - Contratos de Funcionamiento	Nuevos	9	\$787.773.337,41
	Prorrogas	19	\$1.315.905.075,00
ODS - Ordenes de Suministro	Nuevos	18	\$55.192.859,25
	Prorrogas	60	\$315.910.988,54
OC - Ordenes de Compra	Nuevos	16	\$45.928.223,65
	Prorrogas	3	\$343.113,41
OS - Ordenes de Servicio	Nuevos	4	\$37.582.220,00
	Prorrogas	3	\$13.254.000,00
COS - Contratos del Objeto	Nuevos	3	\$640.759.804,00
	Prorrogas	3	\$2.139.909.125,89
OSO - Ordenes del Objeto	Nuevos	7	\$62.625.685,00
	Prorrogas	1	\$3.439.480,00
CON - Convenios	Nuevos	0	\$-
	Prorrogas	0	\$-
		146	\$5.418.623.912,15

Fuente propia

Al corte del 31 de diciembre de 2020, el indicador de ejecución del PAA 2020 presentó una ejecución del 96%. Sin embargo, se precisa que al 31 de diciembre se encontraban en curso 5 contrataciones que a su finalización incrementaría este indicador al 98%.

Es del caso anotar que a pesar de la contingencia derivada del COVID-19 la entidad

gestionó las contrataciones para dar curso a sus planes y proyectos instituciones de manera efectiva, lo que se refleja en el alto porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del año 2020.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En temas administrativos, durante el año 2020 se destacan:



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Es de mencionar que todas las actuaciones adelantadas por el Fondo se realizaron en línea con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de transparencia, austeridad del gasto, participación, anticorrupción y atención al ciudadano, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos que fueron establecidos por la entidad, dentro de los cuales se destacan las acciones relacionadas con el proceso de rendición de cuentas, el cual fue evaluado de manera positiva por los participantes y la ciudadanía en general, destacando el hecho que no se presentaron quejas o reclamos sobre los servicios prestados por el Fondo, como tampoco sugerencias o recomendaciones.

Por último, agradecemos a las cooperativas inscritas, quienes desempeñan una labor de gran trascendencia para la consolidación y reconocimiento del modelo empresarial cooperativo, contribuyendo al desarrollo sostenible del país. Así mismo, a los miembros de nuestra Junta Directiva por su direccionamiento y apoyo, los cuales han sido fundamentales para el crecimiento y consolidación de nuestra entidad y materialización de nuestros planes, programas y metas institucionales. Igualmente expresamos nuestro reconocimiento a cada uno de los funcionarios del Fondo por el compromiso demostrado, sin el cual no hubiese sido posible alcanzar los logros y resultados de la entidad, quienes con su desempeño buscan día a día generar confianza en los más de 3 millones de colombianos que depositan sus ahorros en las cooperativas con vocación financiera.

Los invitamos a consultar el informe completo en nuestra página WEB <https://www.fogacoop.gov.co/nuestra-gestion/informes/informes-de-gestion>.

- La adopción de una efectiva estrategia de trabajo en casa, para la atención oportuna de todos nuestros procesos tanto internos como de cara a nuestros usuarios, que ha permitido igualmente identificar nuevas formas de operación generando mejoras en nuestros procesos internos.
- Implementación de mejoras en los procesos internos, que redundan en una mejor calidad en la prestación de nuestros servicios y contribuyen para la generación de confianza en nuestras partes interesadas, entre los que se cuentan: Ajuste a la política de convenios, incluyendo un cambio de metodología para el cálculo de brecha del IRL y el cálculo de sobreprima; calibración de los modelos de pasivo estimado y MAT; ajuste a las guías de visitas e incorporación de elementos relacionados con la virtualidad para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, identificación e implementación de parámetros para la gestión del gasto (asignación, distribución mensual y seguimiento), entre otros.
- Orientación al desarrollo profesional de los funcionarios a través de la implementación del programa de educación superior a fin de contar con un recurso humano capacitado y actualizado para atender las necesidades institucionales.



ENTREVISTA A DIRECTORA DE FOGACOO

El pasado 25 de febrero en el programa Contacto.coop del canal TRO (Televisión Regional del Oriente) se emitió la entrevista realizada a la directora de FOGACOO, Dra. Maria Elena Grueso Rodríguez. El jefe de prensa de FECOLFIN, Dr. Luis Sánchez condujo dicha entrevista.

La directora del Fondo le contó a la audiencia, y en especial a quienes están conociendo al sector cooperativo, particularmente el de ahorro y crédito y financiero, lo que hace FOGACOO y su importancia en el sector.

También se refirió a las gestiones que está adelantando la entidad para ajustar los valores de las primas y las coberturas del Seguro de Depósitos, recalcando que, desde su administración, ha impulsado como uno de los objetivos estratégicos



desarrollar un proyecto para revisar el nivel de cobertura que involucra la revisión de la viabilidad de implementar primas por nivel de riesgo. “Ya hemos avanzado en la primera etapa de este proyecto por lo que ya contamos con el apoyo técnico del Banco Mundial para la ejecución de esta iniciativa. Esperamos contar con los resultados de este proyecto a mediados del año 2021 y les compartiremos sus resultados oportunamente” afirmó la Dra. Grueso Rodríguez.

Asimismo, destacó que, con las coberturas actuales, el Seguro de Depósitos de FOGACOOP cubre plenamente los depósitos de 3.342.631 ahorradores de 184 cooperativas inscritas, el 95,38% del total de ahorradores y el 39,28% de los depósitos de todas las inscritas.

En la entrevista la Dra. Grueso Rodríguez también habló de la reserva acumulada del Seguro de Depósitos del Fondo, la cual asciende a \$727.024 millones de pesos a

diciembre 31 de 2020, y está disponible cuando se requiera hacer pagos del Seguro de Depósitos u otorgar operaciones de apoyo a las cooperativas inscritas.

Por otra parte, mencionó la Operación Transitoria de Apoyo de Liquidez COVID- 19 y sus respectivas características, como medida de apoyo adoptado para las cooperativas inscritas en estos momentos de pandemia.

Al final de la entrevista la Directora de FOGACOOP hizo énfasis en lo que considera sus mayores logros: La articulación con la red de seguridad del sistema financiero y el diseño y lanzamiento de la herramienta IRL – Índice de Riesgo de Liquidez- en el portal WEB de FOGACOOP, con el objeto de identificar y medir este riesgo en las cooperativas inscritas de una manera ágil y oportuna, y que le permite al Fondo continuar ayudando a las administraciones en el mejoramiento de la mitigación de los riesgos de liquidez.

SECTOR INSCRITO ¿CÓMO FUE EL CIERRE DEL 2020?



Las referencias que se encuentran sobre la actividad económica del 2020 la identifican como la **peor recesión desde la segunda guerra mundial**¹. Esta situación ha sido informada por la mayoría de los países del mundo en los resultados económicos que han divulgado, por lo cual no será extraño que el sector cooperativo que ejerce actividad financiera y que se encuentra inscrito a FOGACOOP tenga resultados similares.

1. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>

El conjunto de cooperativas inscritas al Seguro de Depósito, conformado por 184 entidades al corte de diciembre de 2020², continúa registrando en su estructura de balance ritmos de crecimiento³ positivos en los saldos de sus activos, pasivos y patrimonio; aunque con dinámicas distintas para los meses posteriores a la implementación de las medidas de aislamiento para hacer frente a la emergencia sanitaria. Los pasivos

2. Datos procesados al 17 de marzo de 2021

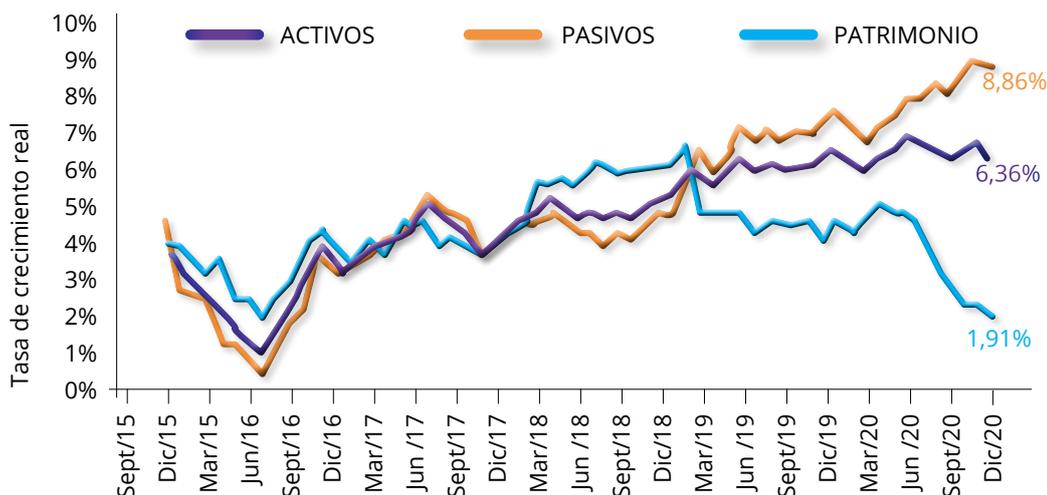
3. Tasa de crecimiento medida como el porcentaje de variación interanual real.

recuperaron la dinámica que traían en los 2 últimos años, luego de la caída registrada al corte de marzo de 2020, los activos muestran un comportamiento de crecimiento menos fuerte respecto a los pasivos, mientras el patrimonio parece confirmar una tendencia

decreciente y se ubica en niveles que no se veían desde mediados del 2016.

Al cierre de diciembre de 2020, el saldo de los activos de las entidades cooperativas inscritas registró un crecimiento anual del 6,36%, los pasivos del 8,86% y el patrimonio del 1,91%,

GRÁFICO I – EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO INSCRITO (% CRECIMIENTO REAL ANUAL)



Fuente: SIAF, cálculos propios

Un efecto de la pandemia por el COVID 19, es el relacionado con el comportamiento de los excedentes que presentan una reducción del -52,13% para el conjunto de cooperativas inscritas al Seguro de Depósito, pasando de \$471,21 mil millones en diciembre de 2019 a \$225.58 mil millones en diciembre de 2020. Los establecimientos de crédito presentan el mismo comportamiento con una reducción de -53,03%, pasando de \$13,057,04 mil millones en 2019 a \$6.132,91 mil millones en el 2020⁴.

Las principales cifras del sector, presentadas en las tablas 1 y 2, evidencian que en el último año (diciembre de 2019 a diciembre de 2020) la participación de la cartera dentro del activo total sufrió una reducción significativa al pasar del 85% en el 2019 al 81% en el 2020, y en la cartera neta del 79% al 74% en el mismo período. Esto se explica principalmente por la pandemia del COVID-19, debido a que las entidades presentaron mayor prudencia y limitantes por procesos presenciales de otorgamiento.

4. Sin incluir Instituciones Oficiales Especiales - IOEs (Sector Público 2 Piso).



TABLA I – EVOLUCIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO - PRINCIPALES CUENTAS
(PRECIOS CORRIENTES EN MILLONES \$)

CONCEPTO	31-DIC-16	31-DIC-17	31-DIC-18	31-DIC-19	31-DIC-20
Activos	14.883.341	16.094.407	17.478.212	19.289.595	20.847.841
Activos Líquidos	1.706.202	1.871.501	2.062.035	2.597.073	4.034.097
Cartera Bruta	12.978.207	14.064.431	15.081.200	16.310.063	16.823.438
Cartera Neta	12.216.627	13.187.029	14.128.014	15.279.780	15.474.593
Pasivos	9.683.605	10.474.180	11.320.279	12.633.711	13.976.292
Depósitos	8.098.931	8.802.259	9.730.786	10.971.929	12.380.940
Obligaciones Financieras	920.387	938.749	857.171	848.829	735.170
Patrimonio	5.199.736	5.620.227	6.157.933	6.635.120	6.871.549
Capital Social	2.987.664	3.242.986	3.494.495	3.785.775	4.050.657
Reservas	1.307.364	1.451.745	1.662.721	1.761.988	1.937.557
Resultados Del Ejercicio	343.919	370.474	405.160	471.205	225.577

Fuente: SIAF – información procesada a marzo de 2021 - Cifras en millones de pesos.

TABLA 2 – PARTICIPACIÓN SOBRE EL ACTIVO TOTAL

CONCEPTO	31-DIC-16	31-DIC-17	31-DIC-18	31-DIC-19	31-DIC-20
Activos	100%	100%	100%	100%	100%
Activos líquidos	11%	12%	12%	13%	19%
Cartera bruta	87%	87%	86%	85%	81%
Cartera neta	82%	82%	81%	79%	74%
Pasivos	65%	65%	65%	65%	67%
Depósitos	54%	55%	56%	57%	59%
Obligaciones financieras	6,2%	5,8%	4,9%	4,4%	4%
Patrimonio	35%	35%	35%	34%	33%
Capital social	20,1%	20,1%	20,0%	19,6%	19%
Reservas	9%	9%	10%	9%	9%
Resultados del ejercicio	2,3%	2,3%	2,3%	2,4%	1%

Fuente: SIAF – información procesada a marzo de 2021.

La composición de las fuentes pasivas mantiene a los depósitos como el principal rubro que apalanca el 67% de los activos, seguido del capital social con el 19% a diciembre de 2020.

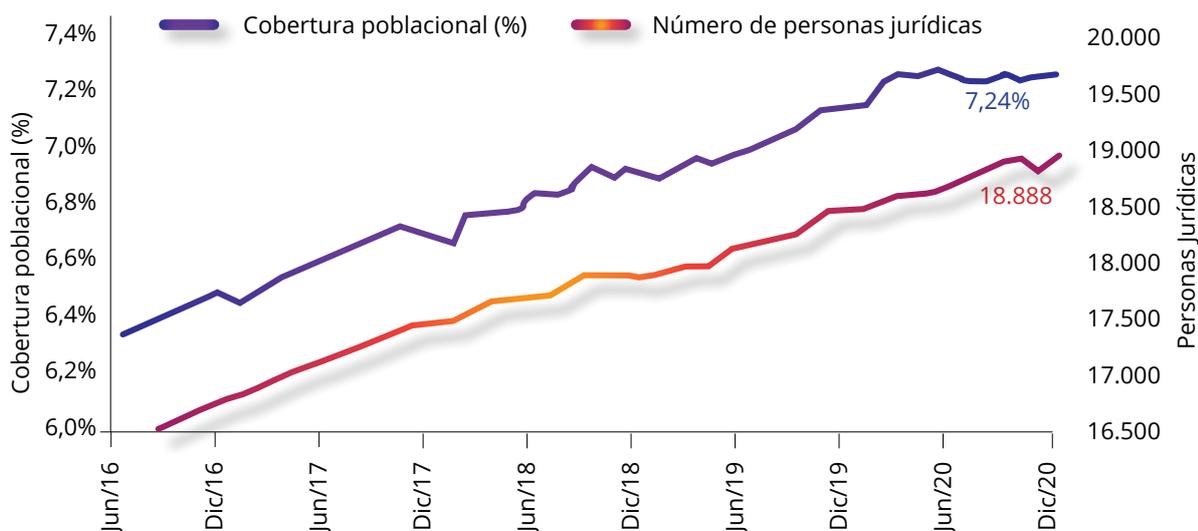
La tendencia creciente observada en los últimos años para la cobertura poblacional del sector cooperativo inscrito se estabiliza desde febrero de 2020 alrededor del 7,24%. La gráfica presenta la relación entre el número

de asociados y la población colombiana⁵. El número de personas jurídicas que cumplen con las características señaladas en la ley⁶ para ser asociados, se mantiene creciente.

5. Información tomada del DANE para el tablero de cobertura - BI.

6. Artículo 21 de la Ley 79 de 1998, podrán ser asociados de las cooperativas: las personas jurídicas de derecho público, las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

GRÁFICO 2– EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA POBLACIONAL Y NÚMERO DE PERSONAS JURÍDICAS

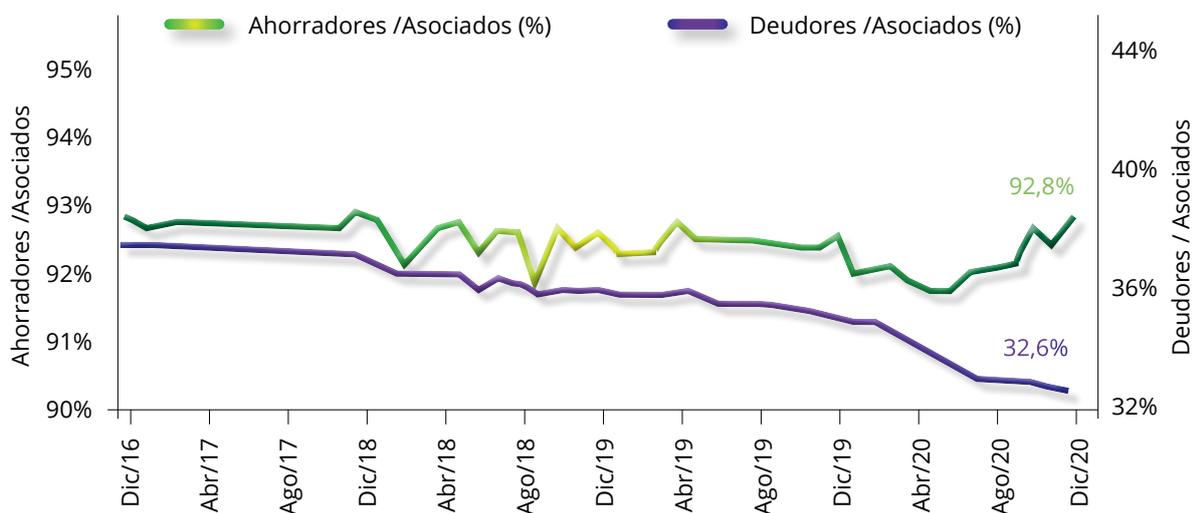


Fuente: Tableros BI, cálculos propios

En cuanto a la utilización de los productos financieros del sector, la relación entre el número de asociados con créditos vigentes (deudores) y el total de asociados presenta una disminución que se profundiza en el período de emergencia sanitaria. De cada 100

asociados en el 2016, 37 tenían un crédito vigente; para diciembre de 2020, 33 asociados tienen créditos vigentes. Por el lado de los ahorradores se mantiene entre el 92% y 93% la utilización de los productos de captación.

GRÁFICO 3 – EVOLUCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS



Fuente: Tableros BI, cálculos propios

ANÁLISIS SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito, que es el principal activo del sector inscrito, al corte de diciembre de 2020 sumaba un total de \$16,82 billones y atendía la necesidad de crédito de 1.187.791

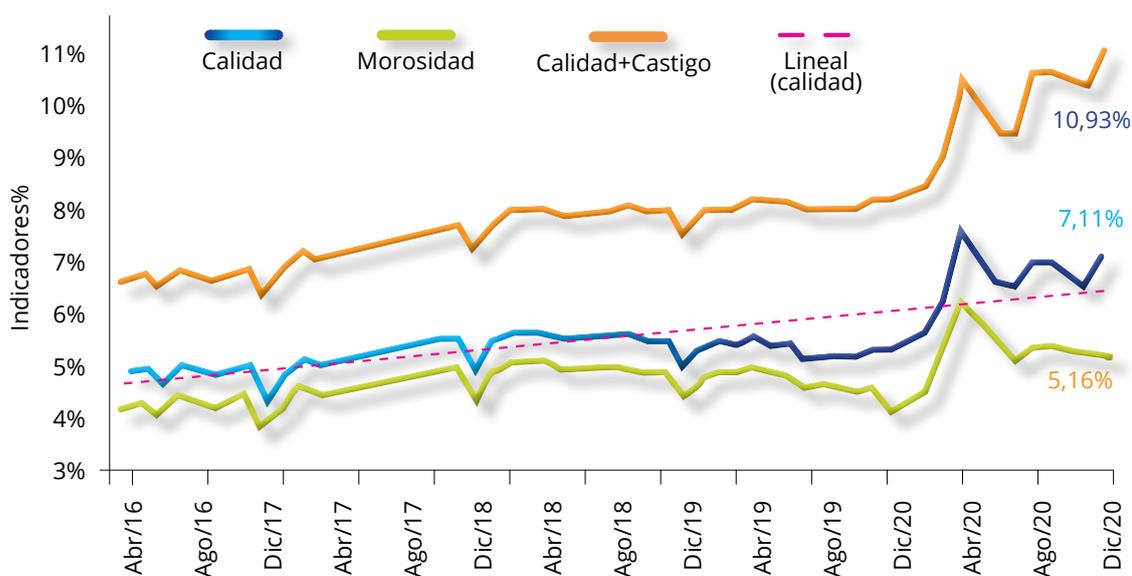
personas para un valor promedio de \$14,16 millones por deudor. El 72,04% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, 12,77% corresponde a la línea comercial, 8,55% son operaciones del segmento de microcrédito y 6,64% financian vivienda. Esta conformación

del portafolio se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años.

En la coyuntura, los indicadores que miden la calidad de la cartera presentan una tendencia creciente desde marzo de 2020 con un pico en abril para algunos de ellos. Los indicadores de cartera se mantienen en niveles por encima de los registrados en los últimos años, el índice de calidad de cartera

del conjunto de entidades inscritas pasó del 5,33% en diciembre de 2019 a 7,11% en diciembre de 2020. Al calcular el indicador de calidad de cartera con los castigos acumulados presenta un aumento en los últimos meses y en general muestra una tendencia creciente. El indicador de morosidad presenta durante el segundo semestre un comportamiento estable alrededor del 5,16%.

GRÁFICO 4 – EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CARTERA



Fuente: Tableros BI

Complementando el análisis con el comparativo interanual de las matrices de transición que se construyen con la información del número de créditos, realmente se observa

un aumento de la probabilidad de rodamiento en dos (2) de las categorías con respecto al mismo corte de un año atrás.

FIGURA I – MATRIZ DE TRANSICIÓN

MATRIZ DE TRANSICIÓN Entidad: (Todos) Tipo de entidad: Todos Fecha Corte: Diciembre 2019						
	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	96,07%	1,76%	0,69%	0,79%	0,68%	3,93%
B	40,19%	18,21%	12,68%	14,00%	14,92%	41,60%
C	21,78%	9,16%	13,41%	24,69%	30,96%	55,65%
D	12,91%	3,21%	3,62%	19,85%	60,41%	60,41%
E	2,67%	0,51%	0,63%	1,33%	94,86%	

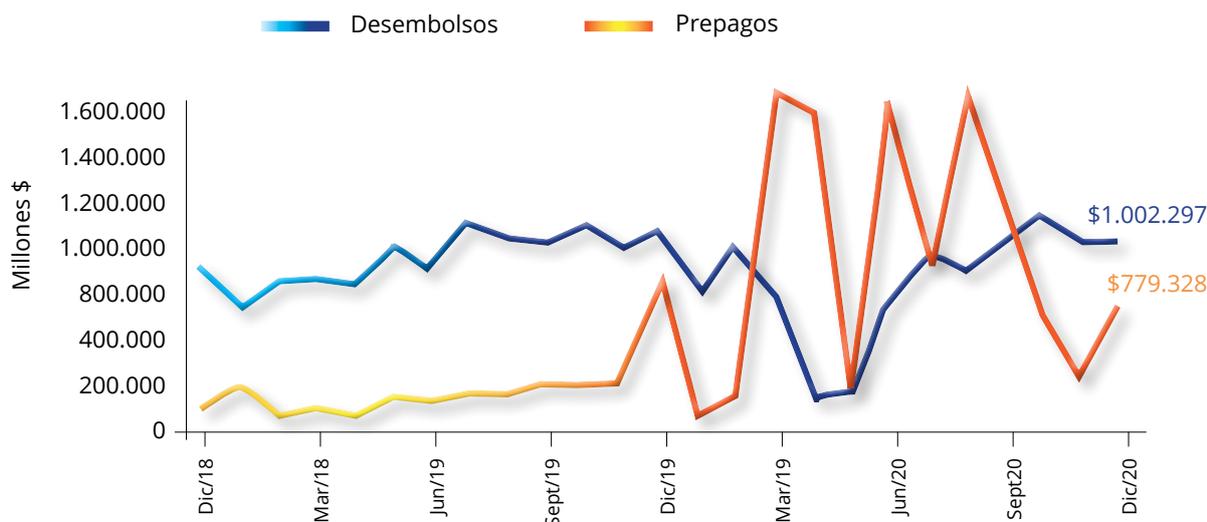
MATRIZ DE TRANSICIÓN Entidad: (Todos) Tipo de entidad: Todos Fecha Corte: Diciembre 2020						
	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	95,36%	2,17%	0,84%	0,91%	0,71%	4,64%
B	34,78%	26,01%	10,15%	13,14%	15,92%	39,21%
C	19,25%	6,34%	19,71%	24,70%	29,99%	54,70%
D	8,46%	2,37%	3,28%	23,34%	62,55%	62,55%
E	1,95%	0,38%	0,50%	1,17%	96,01%	

Fuente: Tableros BI

Entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 el plazo promedio de maduración de la cartera pasó de 50 a 54 meses y la tasa de interés promedio se redujo en 78 puntos básicos, cerrando en 17,1% efectiva anual. Las cooperativas continúan ajustando las condiciones financieras de los productos de colocación buscando mantener condiciones

de mercado. Al corte de diciembre de 2020, y según la información reportada, los desembolsos disminuyeron hasta el mes de mayo de 2020, a partir de junio inició su repunte, en tanto que los prepagos cayeron considerablemente observando una alta volatilidad en estos rubros.

GRÁFICO 5 – EVOLUCIÓN DE DESEMBOLSOS Y PREPAGOS DE CARTERA



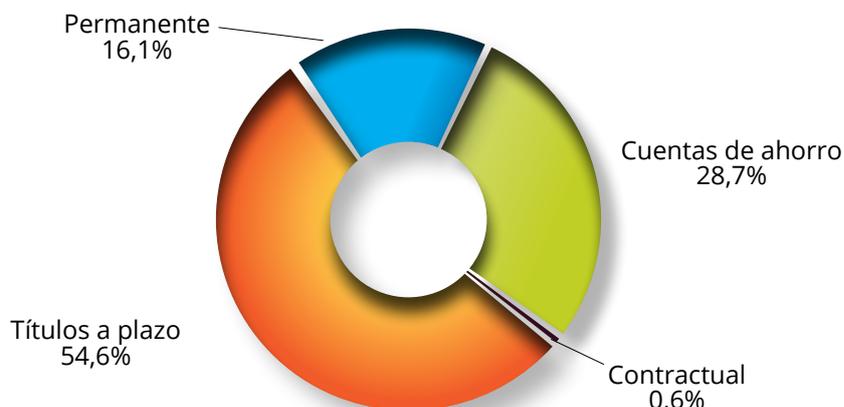
Fuente: Tableros BI

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Al corte del mes de diciembre de 2020, los depósitos de las entidades inscritas

mantienen su composición: La mayor porción en títulos a plazo con el 54,6%, las cuentas de ahorro a la vista representan el 28,7%, el ahorro permanente el 16,1% y el ahorro contractual 0,6%.

GRÁFICO 6 – COMPOSICIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO POR PRODUCTO



Fuente: Tableros BI – 31 de diciembre 2020

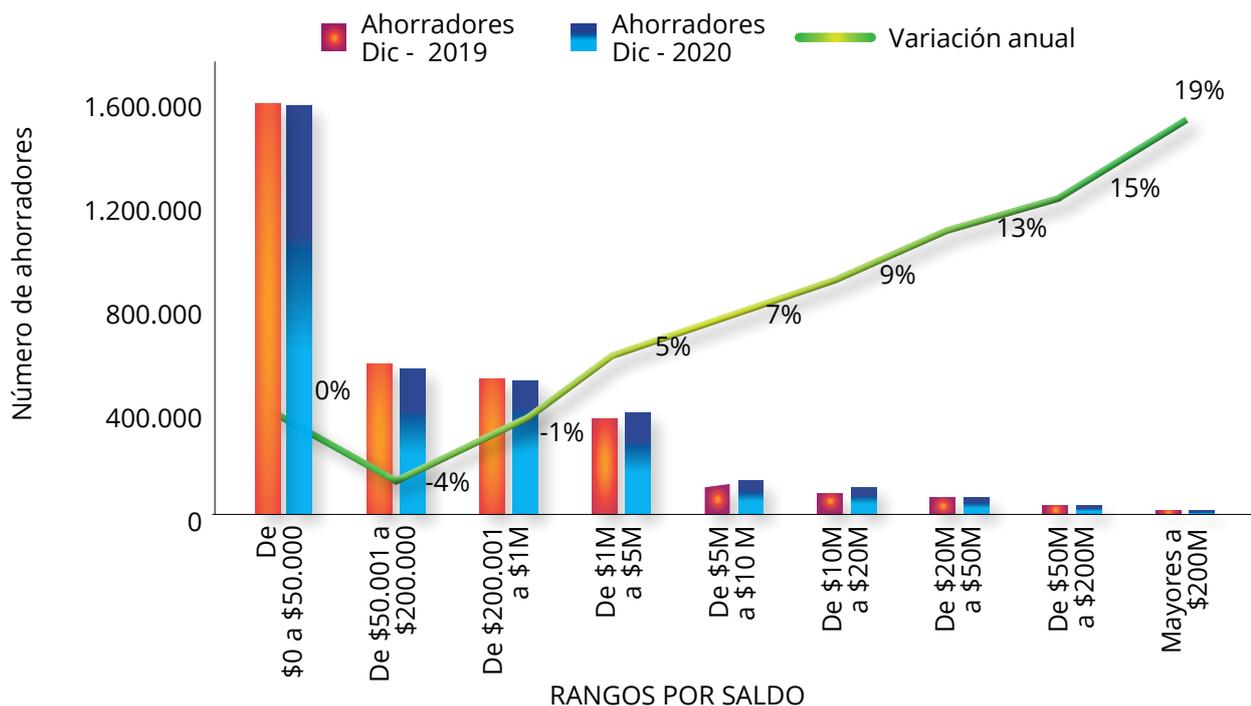
Al corte de diciembre de 2020 el 79,05% del total de ahorradores de las cooperativas inscritas se concentra en el segmento con saldos en depósitos hasta de \$1 millón. Entre tanto, en el rango de \$50 millones o más el 1,32%, que representan el 54,35% del total de los depósitos, manteniendo niveles de concentración elevados.

Con respecto a diciembre de 2019, las mayores tasas de crecimiento de los depósitos se registran en los rangos más altos. Se evidencia una reducción en las tasas de interés promedio en las inscritas en 70 puntos básicos aproximadamente en el último año completo, disminución inferior a la de la DTF que fue de 240 puntos básicos, factor que

incide en el aumento de los depósitos de las cooperativas, en particular en el rango de más de \$50 millones que corresponde en mayor proporción a ahorros a término.

La estructura de plazos de las entidades en su conjunto a diciembre de 2020, señala que el 17,06% de los depósitos contractuales se ubican en plazos inferiores a 90 días, un 28,27% en el rango de 91 a 180 días y el 54,67% en rangos superiores a 181 días. Los datos históricos nos indican un comportamiento estacional en los vencimientos contractuales de los depósitos, concentrándose tradicionalmente en los meses de diciembre, enero y febrero, períodos que requieren mayores reservas de liquidez para atender el flujo de vencimientos descrito.

GRÁFICO 7 – EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AHORRADORES POR RANGOS DE SALDO

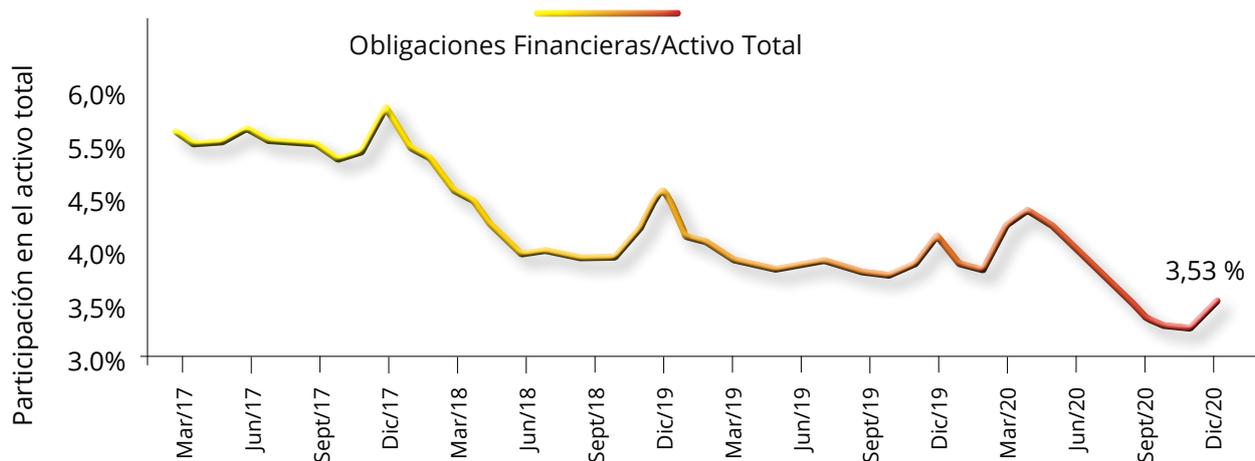


Fuente BI, cálculos propios - diciembre de 2020

En el primer trimestre de 2020 las obligaciones financieras presentaron tendencia creciente. No obstante, con el inicio de la crisis sanitaria efecto del COVID-19 la tendencia se revirtió, lo que puede estar explicado por el

aumento en el ahorro y la menor demanda de crédito. En el gráfico se muestra la variación interanual. En el 2020 el mayor crecimiento se presentó en el mes de marzo con un 4,46%, al cierre de diciembre fue del 3,53%.

GRÁFICO 8 – EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS



Fuente: SIAF - Cifras al 31 de diciembre de 2020

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES

Durante el 2020 las cooperativas inscritas en su conjunto registran el retiro de 289.408 asociados y la vinculación de 337.649 nuevos asociados. El comportamiento que se observa es una tendencia a la baja en el número de asociados neto mensual desde el inicio de la emergencia sanitaria, situación que empieza a revertirse en los 2 últimos meses del 2020.

La vinculación de los nuevos asociados al modelo cooperativo de ahorro y crédito significó el ingreso de \$523.210 millones en el saldo de los depósitos, lo que permitió compensar la disminución de \$270.421 millones originada por los retiros. Por otra parte, las nuevas afiliaciones representaron un aumento de \$1,19 billones en la cartera,

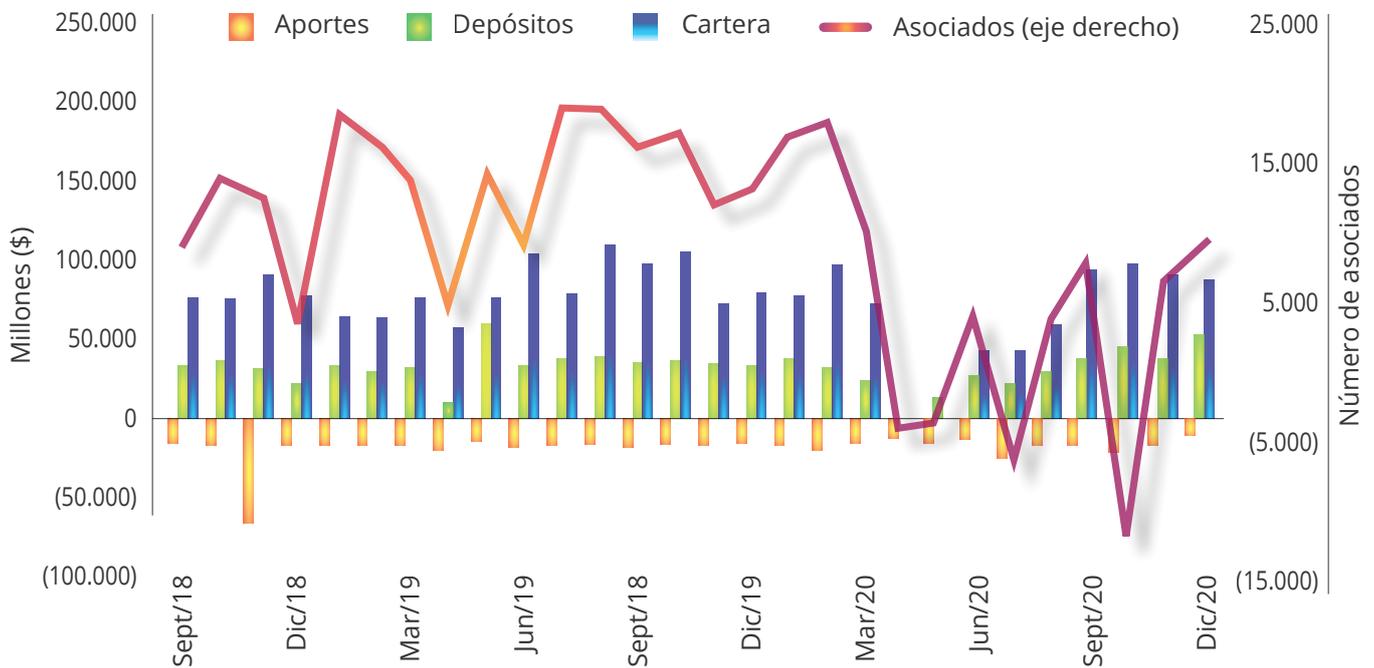
mientras que los retiros la disminuyeron en \$426.717 millones.

Los aportes sociales mantienen la dinámica de disminución observada en los 3 últimos años, con un ingreso de \$60.113 millones, mientras los asociados que se retiraron del modelo se llevaron \$270.421 millones. Al comparar con el mismo período (enero-diciembre) del año 2019 se observó que el ingreso y retiro de aportes disminuyeron.

La evolución de la dinámica de la base social de las cooperativas inscritas, evaluada con base en la movilidad de los asociados, se muestra en la siguiente gráfica en donde la línea refleja la variación mensual del número neto de asociados (retirados menos vinculados) y las barras muestran su impacto en las variables de cartera, depósitos y aportes.



GRÁFICO 9 – EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y RETIROS DE ASOCIADOS EN NÚMERO (ASOCIADOS NETOS) Y SU IMPACTO EN APORTES, CARTERA Y DEPÓSITOS



Fuente: Tableros BI

En conclusión, tras meses de confinamiento obligatorio por COVID-19 en el país, el resultado del sector cooperativo inscrito evidencia un impacto en sus cifras. La reducción del número total de asociados no determinó el comportamiento de los aportes sociales, rubro que mantuvo una tasa de crecimiento del 7% durante el 2020.

El sector en general mantiene su fortaleza patrimonial, los retos para el 2021 deben enfocarse en mejorar la calidad de la cartera, revertir el comportamiento de los excedentes,

continuar aplicando estrategias de crecimiento y dinamizar la base social.

El año 2020 no podrá catalogarse como el peor año del sector cooperativo inscrito, sin embargo, el complicado contexto económico, que señala la extensión de las medidas de aislamiento en busca de contener el contagio, demanda de las administraciones de las cooperativas la adopción de políticas conservadoras en materias como determinar el nivel de las tasas de captación, fortalecer el capital de trabajo, y ser prudentes en el otorgamiento.



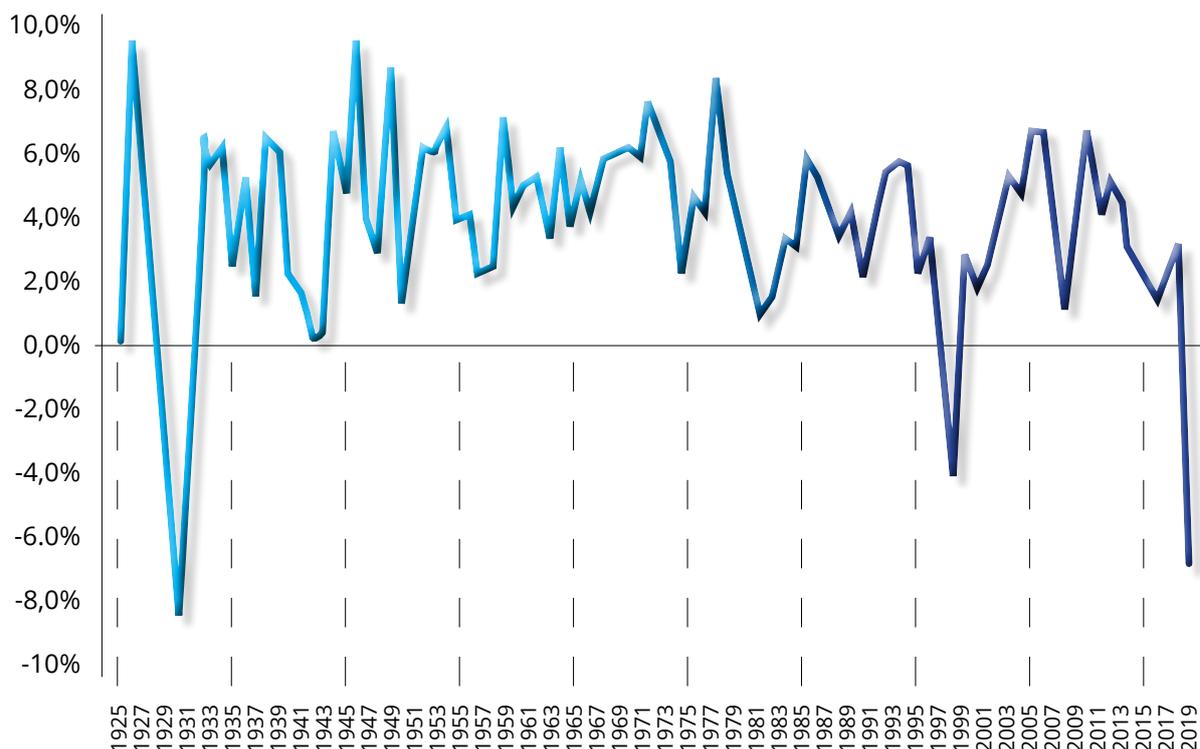
EL BALANCE DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS A FOGACOO, MÁS ALLÁ DE LO FINANCIERO.

Por: Javier O. Bernal Gómez

Cerró el año 2020, el año más atípico que vivimos por la pandemia mundial, que sigue afectando nuestro vivir y que dejó para el mundo y para Colombia las peores cifras de crecimiento económico desde la gran depresión, el gráfico 1 muestra que la caída de la economía en el año anterior solo es superada por la presentada en 1930. En este sentido, el efecto de la pandemia sobre algunas de las cifras de las

cooperativas inscritas a FOGACOO no fue una excepción: la cartera vencida aumentó, sus utilidades se redujeron, 19 de las 184 cooperativas inscritas reportaron excedentes negativos y los ritmos de crecimiento patrimoniales mostraron mínimos de los últimos años. A pesar de esto, mostraron resiliencia y por lo conocido hasta el momento, mantuvieron la operación para sus asociados sin contratiempos.

GRÁFICO I. CRECIMIENTO PIB COLOMBIA



Fuente: DNP, DANE.

En este contexto, el propósito de este artículo es mostrar cómo estas entidades que están incluidas en la definición que hace la Alianza Cooperativa Internacional como: “empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus miembros, quienes las controlan y dirigen para dar respuesta a las necesidades y ambiciones de carácter económico, social y cultural comunes”¹, lograron mostrar resultados positivos más allá de lo financiero en el año que pasó, para lo cual utilizamos la información reportada por las cooperativas y los resultados generados a través de nuestras herramientas de procesamiento y visualización de información, tales como el SIAF, SIG y Bussines Intelligence².

En primera medida vale la pena destacar el comportamiento creciente que reportaron en su base social con más de 54.000 nuevos asociados, llegando a las 3.638.691 personas, lo que permitió que se mejorara el indicador de cobertura poblacional pues de acuerdo con nuestros cálculos el 7,24% de los colombianos se encuentran afiliados a una cooperativa inscrita a FOGACOOOP, mejorando el 7,13% reportado doce meses atrás. El asociarse a una cooperativa inscrita a FOGACOOOP implica para el asociado no solo el acceso a servicios

financieros con la protección del Seguro de Depósitos, sino también le permite acceder a otros servicios de bienestar social tales como recreación, salud o educación.

Un segundo elemento para destacar es el aporte a la generación de empleo en nuestro país. Las cifras de personas empleadas por las cooperativas inscritas a FOGACOOOP al cierre del 2020 dan cuenta que éstas generaban un total de 12.309 empleos directos y que en el año se reportó una reducción de 411 empleos frente a los reportados al cierre del año anterior, un 3,11%. A pesar de esa reducción las cooperativas inscritas no sacrificaron tanto empleo como el sector financiero en general que, de acuerdo con el boletín técnico de la gran encuesta integrada de hogares del DANE³ en el año 2020 fue de 35.000 puestos de trabajo y una reducción del 11% respecto a los empleos generados al cierre del 2019.

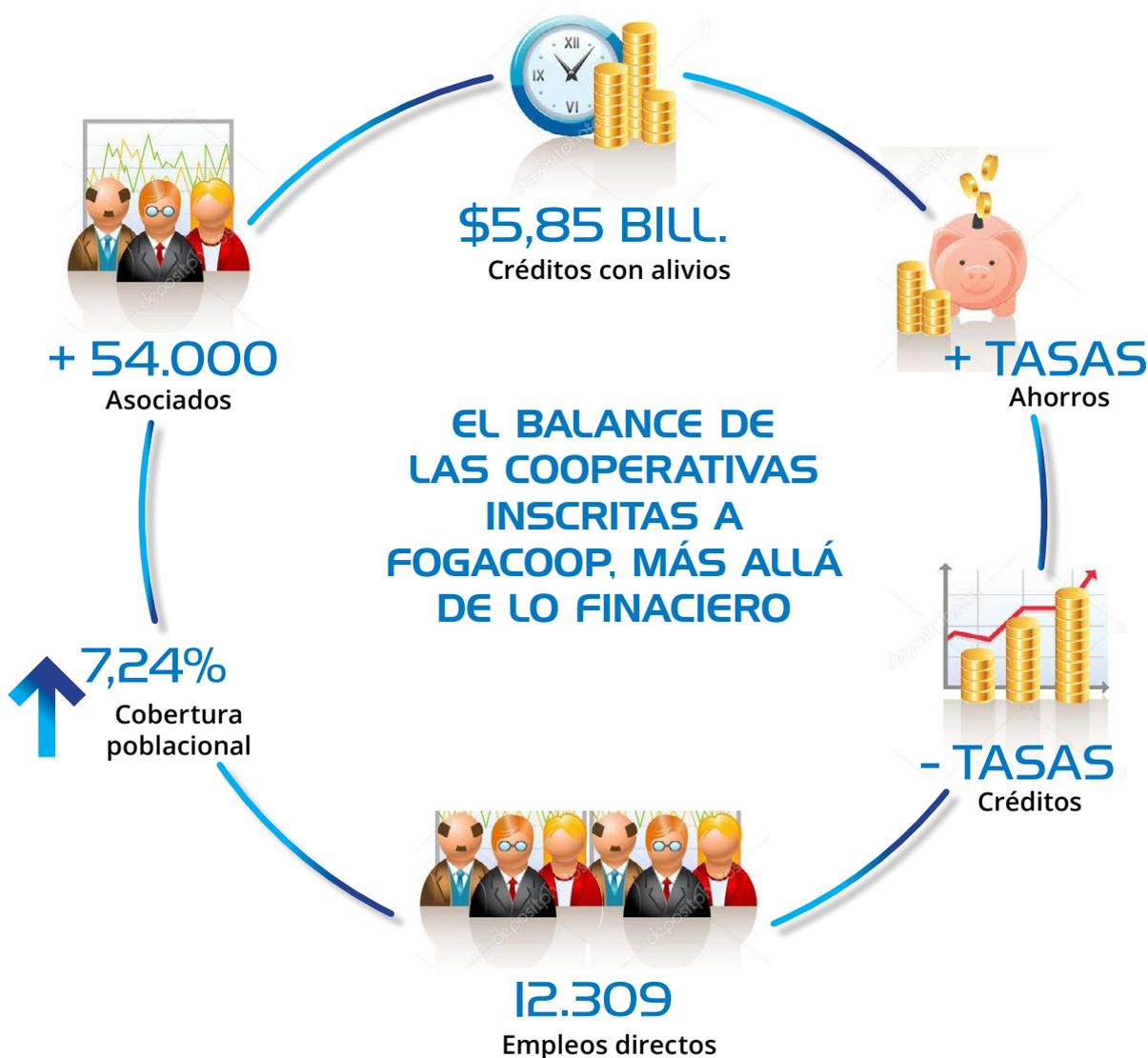
En tercer lugar, se acentúa que en esta coyuntura los hogares que reciben ingresos por sus ahorros en las cooperativas inscritas lograron una menor caída en sus ingresos en el año 2020 que los hogares con ingresos por ahorros en los establecimientos de crédito. La tasa promedio pagada por las cooperativas inscritas a sus ahorradores pasó de 5,1% a 4,6% entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, en el mismo periodo la DTF pasó de 4,46% a 1,94%.

1. <https://www.ica.coop/es/cooperativas/que-es-una-cooperativa>

2. El SIAF es el sistema de información y análisis financiero, que recibe y procesa la información reportada por las cooperativas. El SIG es el sistema de información gerencial, una herramienta gráfica que permite a los directivos de las cooperativas visualizar los resultados de su cooperativa, y la herramienta de Bussines Intelligence permite a través de tableros de información la consolidación de información y generación de indicadores claves del negocio. La información a nivel consolidado de algunos de esos tableros se encuentra disponible en nuestra página WEB.

3. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf





El servicio de crédito también es un servicio que ayuda al bienestar de los hogares. Al cierre del año 2020 cerca de 1.190.000 personas tenían créditos vigentes con las cooperativas inscritas a FOGACOO por \$16.6 billones. De acuerdo con información compartida por las Superintendencias Financiera y de la Economía Solidaria de esos \$16.6 billones, un poco más de \$5.85 billones fueron cobijados por los programas de alivios a deudores reglamentados por esas Superintendencias⁴. De otra parte, también se reportan menores costos de intereses para los deudores pues la tasa promedio cobrada por las cooperativas

⁴. Para este efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió las circulares externas 11, 17, 18 y 21 de 2020 y la Superintendencia Financiera de Colombia las circulares externas 7, 14, 22 y 39 de 2020.

inscritas a esos hogares pasó del 17,8% al 17% entre el cierre de 2019 y el cierre de 2020.

Se ha hecho un rápido recorrido sobre el balance del año 2020 para las cooperativas inscritas a FOGACOO en cuanto a elementos más allá de los financieros encontrando que lograron impactar de manera favorable a los hogares y cumplir de esa manera algunos de sus objetivos sociales. El reto que se tiene, es seguir manteniendo esa ventaja cooperativa y al mismo tiempo trabajar para mantener la resiliencia financiera mostrada hasta el momento y buscar mitigar los riesgos que siguen latentes en esta coyuntura de pandemia.

JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES Y CONCEPTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 1745 DE 2020

Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 con fines de actualización.

Que desde la expedición del Decreto 2555 de 2010, la dinámica de algunas actividades propias de estos sectores ha variado y, en consecuencia, algunas de las disposiciones del Decreto 2555 de 2010 que la regulan han quedado obsoletas o resultan contradictorias o repetitivas.

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2950 DICIEMBRE 29 DE 2020

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural -PLANFES-, se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y que forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO OOI FEBRERO 5 DE 2021

En desarrollo de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 2o del Decreto 2399 del 27 de diciembre de 2019 -que establece como función del Superintendente Financiero “fijar las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas y controladas de conformidad con la ley”-, y con base en el presupuesto apropiado a la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Ley 2063 de 2020, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal 2021, este Despacho establece para el primer semestre del año 2021 el valor de dichas contribuciones en la suma de \$125.899.500.000.00. En este orden, el valor de la contribución del primer semestre resulta de aplicar el factor de 0.00012246 sobre el valor de los activos registrados por cada una de las entidades vigiladas sujetas a contribución, con corte a junio 30 de 2020.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 002 MARZO 10 DE 2021

En consideración a la necesidad de continuar ampliando la cobertura de la prestación de servicios financieros a través de la figura de corresponsales móviles y digitales en línea con lo establecido por el Decreto 222 de 2020; este Despacho, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 2.31.2.2.2, 2.36.9.1.2, 2.36.9.1.15, el numeral 11 del artículo 2.36.9.1.18 y el numeral 4 del artículo 11.2.1.4.2. del Decreto 2555 de 2010

imparte instrucciones relacionadas con la prestación del servicios financiero a través de corresponsales.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 035 DICIEMBRE II DE 2020

En virtud de la expedición del Decreto 521 de 2018 “Por el cual se adiciona el Título 4 al Libro 1 de la Parte 9 del Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la reglamentación de la Compra de Activos y Asunción de Pasivos y Banco Puente, y se dictan otras disposiciones” el gobierno nacional consideró necesario, establecer un mecanismo de resolución de los establecimientos de crédito a los que se ordene la liquidación forzosa administrativa, como alternativa al pago del seguro de depósitos. Conforme lo anterior y con el objetivo de atender las necesidades que se han presentado en el proceso de constitución de Bancos Puente, la Superintendencia Financiera de Colombia Imparte instrucciones relacionadas con los mecanismos de resolución (Banco Puente).

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 039 DICIEMBRE 15 DE 2020

Por medio de la Circular Externa 022 de 2020, esta Superintendencia impartió instrucciones para la creación del Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD como un mecanismo para la gestión del riesgo de crédito de las entidades. En lo corrido de su implementación, el PAD ha mostrado ser una herramienta que mantiene un adecuado balance entre la redefinición de las condiciones de las operaciones de crédito ante la nueva realidad económica de los deudores, la



revelación del riesgo y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales por parte de los establecimientos de crédito. Por lo anterior y en atención a la persistencia del fenómeno COVID-19 y sus efectos en el comportamiento crediticio de los deudores, esta Superintendencia considera necesario dar continuidad a la aplicación del PAD mediante la incorporación de algunas modificaciones a la Circular Externa 022 de 2020.

CONCEPTO JURÍDICO NO. 2020283416-002 DICIEMBRE 27 DE 2020

La decisión sobre el ofrecimiento de una rentavitalicia inmobiliaria recae exclusivamente en las entidades aseguradoras de vida. En ese orden, corresponde a cada aseguradora interesada en comercializar dicho producto definir y comunicar a los consumidores financieros los procedimientos particulares o específicos para su respectiva adquisición, con sujeción a la normatividad en la materia.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 26 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021

Esta Superintendencia, mediante la Circular Externa No 23 del 30 de diciembre de 2020, impartió instrucciones sobre el reporte de información sobre el Balance Social y el Beneficio Solidario a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Multiactivas e Integrales con sección de ahorro y crédito, no obstante, por dificultades técnicas ocurridas en el acceso de los usuarios al formulario WEB del reporte, se hace necesario modificar el plazo de remisión para el año 2021, hasta el día 20 de marzo de 2021, con el fin de que las organizaciones solidarias vigiladas puedan cumplir esta obligación.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 024 ENERO 22 DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 37 y en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 454 de 1998, esta Superintendencia procede a efectuar el cobro de la tasa de contribución para el año 2021. Con este objetivo, es de mencionar que el artículo 1o del Decreto 2159 de 1999, prevé que las entidades sujetas a la inspección, vigilancia y control de esta Superintendencia se clasifican en 3 niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de la actividad financiera. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2159 de 1999, los mencionados valores se ajustarán anualmente teniendo en cuenta la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE. Para la vigencia 2021 el IPC con el cual se actualizó el nivel de activos fue de 1,61 %.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 023 DICIEMBRE 30 DE 2020

El reporte del formato del Balance Social y el Beneficio Solidario se deberá realizar en forma anual, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La información corresponderá al periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de cada año.
2. El plazo para efectuar el reporte será entre el 1 y 28 de febrero del año siguiente. Una vez se efectúe el reporte, las cooperativas podrán consultar y descargar los resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario, el cual deberá incorporarse al informe de gestión que será presentado a la asamblea general. De manera excepcional y con el fin de capturar la información correspondiente al año 2019, el reporte del formato se deberá efectuar entre el 1 y el 30 de junio de 2021.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 22 DICIEMBRE 28 DE 2020 (DIARIO OFICIAL 51.570, 27 DE ENERO DE 2021)

La Superintendencia de la Economía Solidaria efectuó una revisión, y modificación del contenido de la Circular Básica Contable y Financiera, con el propósito de armonizarla con las nuevas disposiciones que el Gobierno Nacional ha expedido para el sector de la Economía Solidaria, en particular, los marcos técnicos normativos de información financiera, normas sobre regulación prudencial para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los Fondos de Empleados de categoría plena, así como las buenas prácticas para la adecuada administración o gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestas las organizaciones vigiladas.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 021 DICIEMBRE 28 DE 2020

En virtud de la emergencia sanitaria 1 que se mantiene en el país y su impacto en el comportamiento de la cartera de créditos, así como la incertidumbre en la situación económica, social y financiera de los asociados y de las organizaciones solidarias, esta Superintendencia en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, considera necesario prorrogar las medidas prudenciales en materia de riesgo de crédito, contenidas en las Circulares Externas Nos. 17 y 18 de 2020, las cuales tendrán vigencia entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2021. Con las modificaciones establecidas en esta circular.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 20 DICIEMBRE 18 DE 2020 (DIARIO OFICIAL 51.571, 28 DE ENERO DE 2021)

La presente Circular se expide con fundamento en las facultades consagradas en los

numerales 2, 3 y 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998; en consecuencia, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión de esta Superintendencia, de conformidad con los objetivos y finalidades previstos en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998. La Circular Básica Jurídica que aquí se expide empezará a regir a partir de su publicación en el Diario Oficial, la cual, sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica del año 2015. Adicionalmente las circulares y reglamentación emitida por esta Superintendencia que le sean contrarias para tal efecto se entenderán derogadas. En la medida en que se impartan nuevas instrucciones, se harán los ajustes pertinentes por parte de la Superintendencia.

CARTA CIRCULAR NÚMERO 20 FEBRERO 25 DE 2021

Las Organizaciones de la Economía Solidaria vigiladas por esta Superintendencia, podrán adoptar cualquier medio para realizar las asambleas, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Realizar las Asambleas Ordinarias de la vigencia 2020 y 2021, de forma separada o conjunta, dentro los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares, excepto la de las entidades de integración que las celebrarán dentro de los primeros cuatro (4) meses.
2. Siempre que no se haya celebrado la Asamblea General Ordinaria del año 2020, en la que se aprueba el cierre del ejercicio contable del año 2019, se deberá agotar primero el orden del día o temario de esta asamblea; y luego deberá desarrollarse la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2021, en la cual se considerará la información financiera correspondiente al año 2020, entre otros.



**CONCEPTO JURÍDICO NO.
20201100671921 DICIEMBRE 28 DE 2020**

La naturaleza jurídica de estas instituciones radica en tener características propias de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL): ejercer derechos y contraer obligaciones; no pretender el reparto de los excedentes o utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino buscar engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general, en el caso que se aborda más que engrandecer su propio patrimonio este tipo de entidad busca complementar la actividad que realiza la Cooperativa. Dentro de este marco es indispensable establecer, cuáles de las opciones que brinda la ley para la constitución de entidades sin ánimo de lucro, son las que pueden ostentar la calidad de instituciones auxiliares del cooperativismo. Entre las cuales se encuentran las Fundaciones, Corporaciones y Cooperativas.

DIAN

**CONCEPTO TRIBUTARIO NO. 1445/RADICADO
NO. 906855 NOVIEMBRE 6 DE 2020**

El artículo 26 del Estatuto Tributario señala que los ingresos que conforman la base para

calcular la renta líquida, están integrados por todos los ingresos ordinarios y extraordinarios realizados en el año o período gravable, que produzcan un incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción. Así las cosas, deberán analizarse los elementos requeridos para estos efectos, según el artículo 26 y siguientes del Estatuto Tributario, si los ingresos tienen estas características, para efectos de determinar la renta líquida gravable. De ahí la importancia de analizar si los valores recaudados, producto de una campaña de micro financiación (crowdfunding) corresponden a ingresos ordinarios o no, con el fin de establecer si se ajusta a la noción de ganancia ocasional.

**CONTADURÍA GENERAL DE LA
NACIÓN**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 223 DICIEMBRE 29
DE 2020**

Como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación, originadas en a) la expedición de normativa emitida por la CGN, b) las solicitudes de modificación al Catálogo General de Cuentas recibidas de las entidades y c) la revisión interna de la CGN, se requiere modificar la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.



CONSEJO DE ESTADO

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO - SECCIÓN CUARTA
RADICACIÓN NÚMERO: 25000-23-37-000-
2013-00377-01(22832) | BOGOTÁ, D. C.,
DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE (2020)**

Actor: Cooperativa Progreso Solidario (COOPROSOL) Demandada Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Consejero Ponente: Julio Roberto Piza Rodríguez

Una cooperativa estará exenta del impuesto sobre la renta, siempre y cuando, determine correctamente el 20% del beneficio neto o excedente contable y lo destine conforme a lo ordenado por el artículo 19, inciso 1. ° del ordinal 2. °, del ET (en concordancia con la letra

b. del artículo 12 del Decreto 4400 del 2004). Evento en el cual, la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal que se liquide según artículo 357 del ET, y las normas reglamentarias contenidas en los artículos 3. °, 4. ° y 5. ° del Decreto 4400 de 2004, tendrá la calidad de exento. Así las cosas, el beneficio neto fiscal, autoliquidado por el contribuyente o modificado oficialmente por la Administración, tendrá calidad de exento, a menos que al beneficio neto contable, en el porcentaje mencionado, no se le aplique la destinación exigida por la norma de exención, pues, en tal caso, la totalidad del beneficio neto fiscal tendrá la calidad de renta líquida gravable con una tarifa del 20 %.

Fuente: Noticiero Oficial y Páginas de las Entidades Públicas originadoras.



FOGACOOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Visítenos en:

www.fogacoop.gov.co

 @fogacoop

 fogacoop